

Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-15033-19-0853-2019

853-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,426,513.3
Muestra Auditada	1,629,195.0
Representatividad de la Muestra	67.1%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2018, por concepto de Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México fueron por 2,426,513.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 1,629,195.0 miles de pesos, que representó el 67.1%.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. El resultado de la evaluación de Control Interno se presentó en el resultado número uno de la auditoría número 854-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

Transferencia de Recursos

2. Al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se le asignaron 2,426,513.3 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales, el estado realizó deducciones por un total de 852,221.5 miles de pesos, por lo que recibió en la cuentas bancarias que previamente notificó a la Secretaría de Finanzas (SF) del Estado de México, para la radicación de los recursos, un monto neto transferido de 1,574,291.8 miles de pesos, de los que se generaron 1,118.9 miles de pesos de rendimientos financieros.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El municipio no dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 2,426,513.3 miles de pesos, ni de los rendimientos financieros generados por un total de 1,118.9 miles de pesos, para un total disponible por 2,427,632.2 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento; además, careció de la documentación que justificó y comprobó su registro.

El municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria que acredita el registro contable y presupuestal de los ingresos y de los rendimientos financieros generados por los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, con lo que se solventa lo observado.

4. El municipio no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

El municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria que acreditó el registro contable y presupuestal de las erogaciones realizadas con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, por 2,163,207.8 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. Al municipio se le asignaron 2,426,513.3 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2018, de los cuales, 852,221.5 pesos fueron objeto de deducciones por parte del estado, por lo que resultó un total ministrado de 1,574,291.8 miles de pesos. De los recursos líquidos, se generaron rendimientos financieros por 1,118.9 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018, por lo que el total disponible fue por 2,427,632.2 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2018.

De estos recursos, no se comprobó el destino del gasto al 31 de diciembre de 2018.

El municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria que

acreditó el ejercicio de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, por 2,163,207.8 miles de pesos, importe que representó el 89.1% del disponible y quedó un saldo de 264,424.4 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Municipios

Cuenta Pública 2018

(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/18	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	1,629,195.0	75.3
2000	Materiales y Suministros	74,349.6	3.4
3000	Servicios Generales	145,062.4	6.7
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	295,727.4	13.7
5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	313.3	0.0
6000	Inversión Pública	18,393.2	0.9
9000	Deuda Pública	166.9	0.0
	Subtotal	2,163,207.8	100.0
	Recursos sin ejercer	264,424.4	
	Total disponible	2,427,632.2	

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Servicios Personales

6. El municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, recibió un monto de 2,426,513.3 miles de pesos que le correspondió de las Participaciones Federales a Municipios para la cuenta pública 2018; de los cuales reporto financieramente un monto por 1,629,195.0 miles de pesos al rubro de Servicios Personales, de las nóminas financiadas con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, mismos que no se pudieron identificar con la información presentada. cabe señalar que dichos recursos sufrieron deducciones por parte del estado por un monto de 852,221.5 miles de pesos, de los cuales el municipio registró y clasificó contablemente en las partidas del gasto correspondientes.

2018-D-15033-19-0853-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 1,629,195,031.87 pesos (un mil seiscientos veintinueve millones ciento noventa y cinco mil treinta y un pesos 87/100 M.N.), porque no se pudo identificar el monto correspondiente al rubro de Servicios Personales de las nóminas financiadas con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7. Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se determinó que el gasto efectuado en dicho rubro se ejerció conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Obra Pública

8. Con la revisión de la información contractual de contratistas del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mediante los anexos en materia de obra pública, se determinó que los gastos efectuados en dicho rubro se ejercieron conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Montos por Aclarar

Se determinaron 1,629,195,031.87 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Solicitud de Aclaración.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,629,195.0 miles de pesos, que representó el 67.1% de los recursos asignados al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, el municipio gastó el 89.1% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y, en materia de servicios personales, que generaron un monto por aclarar de 1,629,195.0 miles de pesos; que

representó el 100.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, no realizó una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General


DR. Carlos Enrique Cardoso Vargas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel


Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número TM/ECA/SE/0002/2020 de fecha 06 de enero de 2020, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 6 se considera como no atendido.

**H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS**

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2019-2021
"2020, Año de Laura Méndez de la Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**Ecatepec**
Municipio en Valores 2019-2021

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 06 de enero de 2020.

TM/ECA/SE/0002/2020

Asunto: Entrega de información

07-01-20


**MAESTRO EMILIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
PRESENTE:**

En seguimiento al oficio número DGARFT"D"/12774/2019, en el que solicita información relacionada con la auditoría número 853-DE-GF, con título "PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS", recibidas y aplicadas durante el ejercicio fiscal 2018; al respecto se anexa lo siguiente:

- Formato debidamente requisitado y firmado de la "Integración de los Ingresos de las Participaciones Federales" (Ramo 28)
- Formato debidamente requisitado y firmado de la "Integración del Gasto de las Participaciones Federales en Municipios" (Ramo 28)
- No se remiten justificaciones a lo señalado en los resultados finales y observaciones preliminares.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

**Ecatepec**
Municipio en Valores 2019-2021

**SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS
TESORERÍA MUNICIPAL**

C. ANTONIO MENDOZA DE LA LUZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS
DEL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

*RECIBI OFICIO ORIGINAL
CON DOCUMENTACION ANEXA
06 DE ENERO DE 2020
C.P. ESTELITA MULLER*

c.c.p. L. en. D. Cesar de Jesús García Pacheco – Contralor Interno Municipal del Ayto. de Ecatepec de Morelos
Lic. Cindy Ivette Colorado León – Encargada del Departamento de Control y Evaluación de la Contraloría Municipal
Archivo / Expediente

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"
06 ENE 2020
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D.3"

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos. Av. Juárez s/n San Cristóbal. Ecatepec de Morelos

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 127, fracciones I, II y V.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 16, 42 y 70, fracción III.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, artículo 98, fracciones III, XIV, XV y XVI; y del Informe sobre las Recomendaciones para Instrumentar las Disposiciones Normativas de las Remuneraciones de los Servidores de los Municipios del Estado de México para el ejercicio 2018 acuerdo segundo numerales 1, 4, 6, 8, 9 y 10.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.